

Reserva Parcial 05 de noviembre del 2020. CT/0052/2020. Fundamento Jurídico: artículo 6 fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, TRIGESIMO OCTAVO fracciones I, II Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Discapacidad de la Información, artículo 124 y su reglamento numeral 21 fracciones I y II; Artículo 34 Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; Criterio 09/09 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Área responsable Dirección de Obras y Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Núm. de oficio: DOOTSM/DVU/OF1281/2023

Ramo: Administrativo

Registro: DOOTSM/DVU/LIC.C/0040/2023

Asunto: Licencia de Construcción.

[Redacted]

Presente:

En relación a la solicitud de "Licencia de construcción", para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto denominado "Remodelación de Local Comercial", constante de una superficie total de construcción de [Redacted] predio Urbano, ubicado en [Redacted] perteneciente a este Municipio, cuenta predial [Redacted] con una superficie escriturada de [Redacted] de acuerdo a Escritura Publica Número: [Redacted], con fecha 29 de Octubre del 2019, debidamente inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio de fecha 03 de Diciembre del 2019. Partida Numero: [Redacted] el cual es arrendado por [Redacted]

Esta Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, en estricto apego al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco artículos 80 al 85, tiene a bien otorgar: Licencia de Construcción para llevar a efecto los trabajos de obra civil de proyecto: "Remodelación de Local Comercial", constante de una superficie de [Redacted]

Este Permiso tiene validez por 01 año, a partir de su expedición, y es obligación del propietario que una copia de este documento, al igual que los planos autorizados se ubiquen en la obra, para su revisión por parte de la supervisión de esta dirección de obras públicas; cualquier modificación al proyecto autorizado y/o cualquier trabajo que se requiera ejecutar no manifestado en este licencia deberá reportarse a esta dependencia a fin de cumplir con los lineamientos legales para no violentar las disposiciones del caso.

Se le hace de su conocimiento que la expedición del permiso no autoriza la ocupación de la vía Pública con material de construcción y producto de demolición, y si durante la ejecución de los trabajos, se llegaran a presentar afectaciones a las construcciones colindantes o invasión a la vía pública con construcción fuera de alineamiento, esto será motivo de suspensión de la obra, hasta no corregir dichos desperfectos.

[Redacted]

27/09/23

[Redacted]

H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE  
HUIMANGUILLO,  
TABASCO.



DEPARTAMENTO DE VENTANILLA UNICA

Hoja 2-2

**Nota: DOOTSM/DVU/LIC.C/0040/2023** se le notifica que esta numeración de identificación deberá ser colocada sobre madera con vista a la calle para su identificación, en caso contrario se actuará conforme a lo estipulado al Reglamento de Construcciones del Municipio de Huimanguillo del Estado de Tabasco.

Para los fines legales que al interesado convenga se extiende la presente **en la Ciudad de Huimanguillo, Tabasco a los Veinticinco días del mes de Septiembre del año dos mil Veintitrés.** Se hace de su conocimiento que este documento tiene una vigencia de 180 días.

Atentamente:



**Ing. Asunción Hernández Jiménez**  
Director de Obras, Ordenamiento Territorial  
y Servicios Municipales.

Vo. Bo  
C. Jorge Luis Domínguez De la Rosa  
Jefe del departamento de Ventanilla única  
C.C.P. Archivo DVU-2023

